

Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION N° 37 /2013

NEUQUEN, 31 de Octubre de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Señora Defensora Dra. Marisa de Paz respecto de la designación de un suplente para integrar el COPAI en representación institucional.

Conforme refiere la peticionante mediante Acuerdo N° 4740 de fecha a los 10 días del mes de agosto del año dos mil once, se designo a la misma como representante del Poder Judicial, en el marco de la Ley Provincial N° 2737.

Posteriormente mediante Acuerdo N° 4945 de fecha 07 días del mes de noviembre del año dos mil doce, los integrantes del cuerpo facultaron al suscripto para la designación de la representación institucional que fuera ejercida a través de un representante de éste Ministerio Publico de la Defensa atento el requerimiento que la persona a designarse tenga conocimiento y versación sobre la materia.

Tal designación recayó en la Sra. Defensora Dra. María Celina Rosende, dado que la Dra. De Paz se encontraba se licencia por enfermedad.

Conforme se desprende de las normas administrativas citadas, ambas funcionarias fueron designadas para cumplir, en iguales condiciones tal representación, razón por la cual deviene innecesario la designación de suplente, siendo las circunstancias de los requerimientos del

servicio las que determinaran la asistencia de una u otra funcionaria, en el entendimiento que quienes se encuentran en mejor condición para realizar dicha evaluación son las mismas.

Por ello;

RESUELVO: I.- Ratificar la representación para integrar la Comisión Asesora del Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones (COPAI) a las señoras defensoras Dra. Marisa de Paz y Dra. Maria Celina ROSENDE, en igual carácter.

II.- Hacer saber a las funcionarias que deberán merituar la asistencia a las reuniones interintitucionales conforme las necesidades del servicio.

III.- Regístrese, notifíquese a las interesadas, al superintendente y fecho, archívese